



CIRCULAR
MS/VMYSP/DGSS/UNIMED/CR/20/2016
corrección N°1

A LAS EMPRESAS FARMACÉUTICAS, LABORATORIOS INDUSTRIALES, IMPORTADORAS Y DISTRIBUIDORAS NACIONALES DE MEDICAMENTOS RECONOCIDOS POR LEY Y PUBLICO EN GENERAL:

Por intermedio de la presente, la Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud comunica que:

La recepción y entrega de trámites de Despachos Aduaneros se realizarán únicamente por ventanilla N°2, los mismos no llevarán hoja de ruta y para su seguimiento será a través de la ventanilla virtual de la Aduana.

Los horarios establecidos de lunes a viernes para recepción y entrega son los siguientes:

HORARIOS DE RECEPCIÓN DE TRAMITE D.A.:

10:30-12:00

16:30-18:00

HORARIOS DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE D.A.:

08:30 -10:30

14:30- 16:30

Dada la importancia y el estricto cumplimiento de la presente Circular se solicita la socialización de la misma.

La Paz, 10 de Agosto de 2016

Dra. Maria A. Herrera Tercero.
EFA UNIDAD DE MED. TECNOLOGIA EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD
UNIMED